

de este Ayuntamiento para 1994 y encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, categoría de Cabo, y está dotada de sueldo, trienios, pagas extras y retribuciones complementarias fijadas en la legislación vigente.

Asimismo en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 119, de 30 de julio de 1994, se hacen públicas íntegramente dichas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán manifestar todas y cada una de las condiciones exigidas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Doña Mencía, 9 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio Priego Priego.

**20527** RESOLUCION 9 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Ferrol, Patronato de Instalaciones Deportivas Municipales (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor Deportivo y otra de Conserje.

Por resolución de la Junta rectora del Patronato de Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Ferrol, se aprobaron las bases que regirán las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de trabajo de Monitor Deportivo y de otro de Conserje, ambos en régimen de contrato laboral de duración indefinida.

La selección del Monitor se hará en régimen de concurso-oposición libre y la de Conserje, en régimen de promoción interna entre quienes posean la categoría de Peón laboral fijo del Patronato mencionado.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente Delegado del Patronato de Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Ferrol, sito en la Casa Consistorial de Ferrol, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma los documentos determinados en las bases y la carta de pago acreditativa del abono de los derechos de examen, fijados en 1.000 pesetas.

Las demás convocatorias se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 173, correspondiente al día 30 de julio de 1994.

Ferrol, 9 de agosto de 1994.—El Presidente Delegado.

**20528** RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 183, de fecha 4 de agosto de 1994, se publican las bases para proveer, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, y turno de promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de examen están fijados en 5.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 9 de agosto de 1994.—El Alcalde, Juan Carlos Vállega Fernández.

**20529** RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Barberà del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.924, de fecha 22 de julio de 1994, se publica la convocatoria, de acuerdo con las bases del concurso-oposición, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.577, de 1 de abril de 1992, para cubrir en propiedad, una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barberà del Vallès, 10 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental.

**20530** RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer 83 plazas de Auxiliares Administrativos.

Habiéndose interpuesto recurso de reposición contra las bases generales para el trienio 1994-96 y contra las bases específicas de Auxiliares Administrativos, las cuales fueron aprobadas en sesión plenaria de fecha 29 de abril de 1994, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 23 de mayo de 1994, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1994, estima parcialmente los recursos interpuestos por lo que, conforme a la redacción dada por el Ayuntamiento Pleno, se procede a la nueva publicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 10 de agosto de 1994 y con el número 95, de la convocatoria para cubrir, en propiedad, 83 plazas de Auxiliares Administrativos, reflejándose en ellas las correcciones introducidas por las modificaciones de las bases generales para el trienio 1994-96, las cuales fueron publicadas en el mismo «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de agosto de 1994.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 1994, en el que se estimaba, parcialmente, los recursos interpuestos contra las bases específicas de Auxiliares Administrativos, así como la aprobación del texto definitivo de dichas bases específicas, se procede a la nueva apertura del plazo de presentación de instancias, las cuales se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante ingreso en la cuenta corriente de recaudación de este excelentísimo Ayuntamiento, número 20520070350350000534, de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes que ya hayan presentado su solicitud para participar en las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, 83 plazas de Auxiliares Administrativos, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de junio de 1994, se les tiene, la misma, por presentada en tiempo y forma, a los efectos de la presente convocatoria, por lo que no están obligados a formular nueva solicitud.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1994.—El Alcalde.